



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA DE MENOR CUANTÍA 004-2026**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, A TRAVÉS DE UN (1) OPERARIO POR TIEMPO COMPLETO Y DE ACUERDO A LA JORNADA DE TRABAJO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN LAS OFICINAS DE EMSA UBICADA EN LA CALLE 51 C CARRERA 15 B PISO 3, SERVICIO QUE INCLUYE CON CARGO AL CONTRATISTA, LOS INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Manizales, 06 de abril de 2026

El día 25 de marzo de 2026 se dio lugar a la publicación de la invitación pública de menor cuantía 004-2026 en la Página Web de la Entidad y el secop II para efectos de dar mayor publicidad y garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.

Durante el término de traslado de la invitación pública, se presentó una observación a los documentos previos, la cual fue respondida dentro del término fijado en el cronograma.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día, 06 de abril de 2026 a las 11:00 am, término dentro del cual se recibió la siguiente propuesta:

1

NRO.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA/ HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
1	PODANDO S.A.S	\$30.515.515 INCLUIDO IVA	9:20 AM DEL 06 DE ABRIL DE 2026

El comité evaluador designado procede a la verificación de los requisitos habilitantes y asignación de puntajes de las ofertas presentas, conforme a lo establecido en la invitación.

Se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada conforme lo establecido en la invitación pública, así:

**PROPUESTA NRO1. PODANDO S.A.S**

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA.		
REQUISITOS	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN.



SC-2000034

Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Propuesta económica.	CUMPLE	
Formato de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del presentar su propuesta.	CUMPLE	
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE	
Certificación expedida por el Revisor fiscal (si la sociedad comercial es de aquellas en las cuales es obligatoria contar con Revisoría Fiscal) o en su defecto, la certificación deberá ser expedida por el Representante Legal en la cual se certifique estar a Paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, así como el pago de parafiscales y aportes al SENA e ICBF según corresponda. El Certificado deberá contar con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente para presentar su propuesta.	CUMPLE	



<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el Representante Legal y Persona Jurídica con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el Representante Legal y Persona Jurídica con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de La Policial Nacional del Representante legal con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificados antecedentes Judiciales.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios del Representante legal con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente para presentar su propuesta</p>	<p>CUMPLE</p>	

3



Póliza de seriedad de la oferta	NO CUMPLE	El oferente no aportó póliza de seriedad de la oferta conforme se establece en la invitación, incurriendo en la causal de rechazo del parágrafo 3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, la cual señala: "(...) <b>PARÁGRAFO 3.</b> La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."
---------------------------------	-----------	---

EXPERIENCIA HABILITANTE		
REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Los proponentes deberán tener experiencia en la prestación del SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, la cual deberá acreditar su experiencia general en la ejecución de mínimo (1) contrato con objeto igual o similar cuyo valor sea mínimo el 100% del presupuesto oficial, para lo cual deberá demostrar mediante acta de liquidación y/o certificación expedida por entidades gubernamentales o empresas privadas, suscritas por el representante legal de la entidad o por la persona debidamente autorizada para tal efecto; cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación.	CUMPLE	

4



REQUISITOS FINANCIEROS			
INDICADORES	LIMITE ESTABLECIDO	INDICADORES PROPONENTES.	CALIFICACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2.0	6.28	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,45	0.19	CUMPLE
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 3.0	10.65	CUMPLE

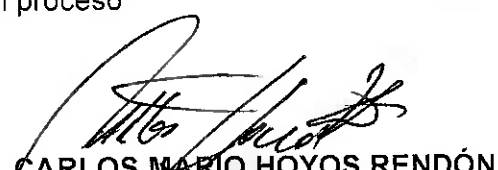
INDICADORES	LIMITE ESTABLECIDO	INDICADORES PROPONENTES.	CALIFICACIÓN
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,02	0.06	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,02	0.05	CUMPLE

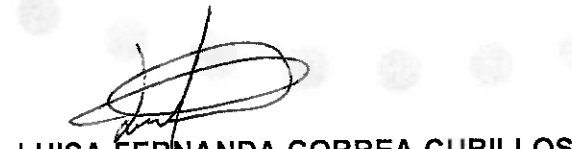
En este sentido, se concluye que la propuesta presentada por PODANDO S.A.S. dentro del presente proceso de contratación no cumple con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, al incurrir en la causal de rechazo del literal el parágrafo 3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, la cual señala: "(...) **PARÁGRAFO 3. La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.**"

5

Del presente informe de evaluaciones se correrá traslado con el fin de que se presenten observaciones a que haya lugar conforme a lo indicado al presente documento, para lo cual se concede el plazo establecido en el cronograma del proceso

  
**YULI PAOLA MARIN LOAIZA**  
PU Gestión Administrativa

  
**CARLOS MARIO HOYOS RENDÓN**  
Director Jurídico

  
**LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS**  
P. U. Gestión Contable y Presupuestal

Revisó: Hanny Sofia Escobar Ortega – Contratista EMSA

CPSE -  
LCPS.